

Secretaria: A despacho de la señora juez informando que dentro del presente proceso se liquidaron las costas procesales. Sírvase Proveer.

Noviembre 17 de 2021

Auto No. 2139
Juzgado Cuarto Familia de Oralidad
Cali, Noviembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno

Radicación: 76001311000420200025000
Proceso: Investigación de Paternidad
Demandante: Pamela Alejandra Martínez Grajales en representación
Del menor Leandro Antonio Martínez Grajales
Demandado: Hernán Gutiérrez

Atendiendo el anterior informe de secretaria, se ordena:

Poner en conocimiento de los interesados e impartir aprobación a la precedente liquidación de costas realizada por secretaria.

Referente a los gastos de la práctica de la prueba de ADN, estos se informaran una vez llegue los costos de la misma por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal

Notifíquese.

La juez.-

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9951ea4953e91d052d19d78726f1a7bc671154cad108aec415fd133fabf1ad93

Documento generado en 17/11/2021 01:54:54 PM

Filiación Extramatrimonial
2020-250

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>